

# Boletín Oficial



DE LA

## PROVINCIA DE CÓRDOBA

Franqueo concertado

**Artículo 1.º** Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

**Art. 2.º** La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

**Art. 3.º** Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario. (Código civil vigente).

*Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905.*

**Artículo 23.** Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del remanente, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

### SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CÓRDOBA	Pesetas	FUERA DE CÓRDOBA	Pesetas
Un mes.	3	Un mes.	4
Trimestre.	8 25	Trimestre.	11 25
Seis meses.	16 50	Seis meses.	22 50
Un año.	33	Un año.	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

**NOTA IMPORTANTE.**—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854.)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

**ADVERTENCIA.**—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos.

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

(*Gaceta* del día 30 de Agosto).

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

#### GOBIERNO CIVIL

DE LA

#### PROVINCIA DE CÓRDOBA

*Circular número 2.597*

Habiendo regresado el señor Gobernador propietario don Rufino Beltrán, le hago hoy entrega del mando civil de esta provincia que durante su ausencia he venido desempeñando.

Lo que para general conocimiento se hace público por medio de la presente.

Córdoba 31 de Agosto de 1910.

El Gobernador interino,

*José Roca de Togores y Saravia.*

*Circular núm. 2.598*

Con esta fecha me hago cargo del mando civil de la provincia, cesando en el mismo el Secretario de este Gobierno don José Roca de Togores y Saravia, que lo ha venido ejerciendo durante mi ausencia.

Lo que se hace saber por medio de la presente á los efectos legales.

Córdoba 31 de Agosto de 1910.

El Gobernador,

*Rufino Beltrán.*

### AYUNTAMIENTOS

#### DOS TORRES

Núm. 2.264

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y demás Juntas locales durante el mes de Mayo último.

Sesión del día 1.º

Presidencia, señor Blanco Murillo.

Se acordó la distribución de fondos del presente mes.

Habiendo sido nombrado médico titular don Faustino García Arévalo, se autoriza al Alcalde y Regidor Síndico para que otorguen la escritura correspondiente.

Fueron aprobadas las cuentas siguientes: por Quintín Villegas la del empedro, calle San Roque, en 283 pesetas; por Miguel Caballero la de la calle Hospital, en 294 pesetas; por Bonifacio Blanco la de la calle San Isidro, en 270 pesetas; por Manuel Galán, reparación del pozo nuevo, en 198 pesetas, y por Romualdo Fernández la de fuente Vieja, en 165 pesetas.

Se dió cuenta de la instancia que suscribe el señor Presidente del Círculo de esta población, para la cesión de 46 metros cuadrados como sobrantes de la vía pública en la ermita de Santa Ana, para construir una tienda de material.

La Corporación acuerda pase á informe de la comisión de Ornato y después resolverá.

Sesión ordinaria del día 8

Presidencia, señor Blanco Murillo.

Fueron aprobadas las cuentas de los gastos de empedro, caminos vecinales y fuentes, presentadas por sus respectivos encargados: Félix Romero González, por 150 pesetas; Bonifacio Blanco García, la de 154 pesetas; Miguel Caballero Galán,

la de 147 pesetas; Diego Serrano Márquez, la de 324 pesetas, y Quintín Villegas Fernández, la de 114 pesetas.

También fué aprobada la del blanqueo y cazumbrado del matadero público en 26'50 pesetas.

Se dió cuenta por la comisión de Ornato de la autorización concedida en la sesión anterior sobre la petición del señor Presidente del Círculo de esta villa, acordándose que previo expediente se subaste dicho terreno por el tipo de 20 pesetas.

PÓSITO

Sesión extraordinaria del día 9

Presidencia, señor Blanco Murillo.

Siendo varios los labradores que han solicitado fondos del Establecimiento, se autorizó á la comisión respectiva para conceder dichos préstamos, previa garantía.

Sesión ordinaria del día 15

Presidencia, señor Blanco Murillo.

Fueron aprobadas las cuentas de los gastos causados en las elecciones de Diputados á Córtes y de compromisarios para Senadores, importantes 429, 286 y 284 pesetas, respectivamente.

Se acordó la reparación y blanqueo de la Casa Capitular.

Fueron aprobados los extractos de sesiones del Ayuntamiento y demás Juntas de los meses de Febrero, Marzo y Abril del corriente año.

Sesión ordinaria del día 22

Presidencia, señor Blanco Murillo.

Se aprobó la cuenta de reparación y blanqueo de la Casa Capitular, importante 102 pesetas.

También lo fué la de exceso de precios medios para la parada de caballos sementales, en la suma de 125 pesetas.

No habiendo consignación suficiente

para completo pago á don Victoriano Martínez, por división del término de las Siete Villas de los Pedroches, se acuerda que del capítulo de imprevistos se giren 279'25 pesetas y se acompañe certificado del recibo, que se unirá al libramiento del capítulo 1.º, artículo 10.

Se acordó conceder un socorro de 20 pesetas á José Moreno López para la enfermedad de su esposa.

Se aprobó la subasta del terreno como sobrante de la vía pública en la ermita de Santa Ana, que recayó la buena pró á favor del señor Presidente, en representación de la Sociedad Círculo de Dos Torres, por el tipo de subasta.

Sesión del día 29

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

El precedente extracto fué aprobado en sesión de 26 de Junio último.

Dos Torres 23 de Julio de 1910.—Antonio Blanco.—V.º B.º: El Alcalde, Blanco. Núm. 2.064

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y demás Juntas locales durante el mes de Abril último.

JUNTA MUNICIPAL DE ASOCIADOS

Sesión extraordinaria del día 1.º

Presidencia, señor Blanco Murillo.

Se acordó suprimir la cobranza del tercer grupo concedida por la Administración y se comunique al señor Administrador de Hacienda, así como acceder á lo solicitado por el fiador Juan Antonio Misas, quedando subsistente la hipoteca que tenía en el arriendo anterior.

Sesión ordinaria del día 3

Presidencia, señor Blanco Murillo.

Se acordó la distribución de fondos del presente mes.

Se aprobó la cuenta del apoderado en la capital del primer trimestre de este año.

Se nombró comisionado para el juicio de excenciones ante la Comisión mixta al Secretario de la Corporación.

Sesión ordinaria del día 10

Presidencia, señor Blanco Murillo.

Se aprobaron los acuerdos tomados por la siete villas de los Pedroches, y si para el amojonamiento no fueran bastante los intereses que produzcan las inscripciones que se han emitido, se satisfarán del capítulo de imprevistos.

Se acordó dar un voto de gracia á don Froilán Rodríguez Maquivar por el extraordinario celo y actividad demostrado en la terminación de la nueva prisión del partido.

Se acordó la reparación y blanqueo de la escuela de niños y que su importe se satisfaga del capítulo 6.º artículo 1.º

Sesión ordinaria del día 17

Presidencia, señor Blanco Murillo.

Se acordó la reparación y blanqueo del paseo público y glorieta de Nuestra Señora de Loreto.

También se autorizó al señor Presidente para que del capítulo 1.º artículo 8.º gire los gastos de refresco y representación del Ayuntamiento, Clero y Juzgado municipal en la festividad de Nuestra Señora de Loreto, así como la mitad del importe de los fuegos artificiales.

Se aprobó la cuenta de reparación y blanqueo de la escuela de niños, importante 89 pesetas.

Habiendo solicitado muchos individuos trabajo para remediar la crisis porque atraviesa la clase jornalera, la Corporación acordó reparar los empiedros de las calles San Roque, Hospital, Parra y San Isidro, los caminos vecinales de Pozoblanco, Pedroche y Viso, así como las fuentes Cañete, pozo de la Ladera, fuente Vieja, pozo nuevo y fuente Nueva, abonándose su importe del capítulo respectivo.

Sesión del día 24

Presidencia, señor Blanco Murillo.

Se aprobó la cuenta de reparación y blanqueo de la ermita de Nuestra Señora de Loreto en la suma de 64 pesetas.

También lo fué la de representación del Ayuntamiento, Clero y Juzgado municipal en el domingo de Loreto, importante 77 pesetas.

Del mismo modo lo fué la de Francisco Fernández por la mitad de fuegos artificiales en la suma de 70 pesetas.

Igualmente se les prestó su aprobación á las cuentas de reparación del camino del Viso en 198 pesetas, y la del pozo de la Ladera en 189 pesetas.

El precedente extracto fué aprobado en sesión de 15 Mayo último.

Dos Torres 23 de Julio de 1910.—Antonio Blanco.—V.º B.º: El Alcalde, Blanco.

BELALCAZAR

Núm. 2.277

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio últimos, que se forma en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 109 de la vigente ley Municipal y Real decreto de 15 de Noviembre de 1909.

Mes de Enero

Sesión del día 1.º

Presidencia del señor Alcalde don Angel Delgado.

Toma de posesión de los Concejales elegidos en las elecciones del 12 de Diciembre anterior, nombrando Alcalde á

don Angel Delgado, y distribución de cargos.

Sesión extraordinaria del día 1.º

Presidencia del señor Alcalde don Angel Delgado.

Se acordó la formación de listas de mayores contribuyentes para compromisarios.

Sesión ordinaria del día 2

Presidencia del señor Alcalde don Angel Delgado.

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó la formación de comisiones de Concejales para las diferentes secciones para este Municipio.

Admitir la dimisión al cabo de la guardia municipal, y nombrar en su lugar á Alejandro Luna Rodríguez, y en lugar de este á Nicolás Soto Azuaga.

Sesión del día 9

Sin efecto por falta de número.

Sesión supletoria del día 11

Presidencia del señor Alcalde accidental don Gabriel Alonso.

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó aprobar la subasta de pesas y medidas; rematante don Antonio Rodríguez y Rodríguez, en la cantidad de 2.151 pesetas.

Sesión del mismo día

Para el alistamiento de los mozos del año actual.

Sesión del día 16

Presidencia del señor Alcalde accidental don Gabriel Alonso.

Se acordó cumplir lo que previenen los artículos 66 y 67 de la ley Municipal para la formación de la Junta municipal, designando secciones y calles que comprenden.

Sesión del día 23

Sin efecto por falta de asuntos de que tratar.

Sesión del día 30

Presidencia del señor Alcalde accidental don Gabriel Alonso.

Rectificación del alistamiento.

Mes de Febrero

Sesión del día 6

Presidencia del señor Alcalde accidental don Gabriel Alonso.

Sin efecto por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 12

Presidencia del señor Alcalde accidental don Gabriel Alonso.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento.

Sesión del día 13

Presidencia del señor Alcalde accidental don Gabriel Alonso.

Se aprobó el acta anterior.

Tuvo lugar el sorteo de los mozos del actual reemplazo.

Sesión ordinaria del mismo día

Presidencia del señor Alcalde accidental don Gabriel Alonso.

Se aprobó el acta anterior.

Presentadas las cuentas municipales de los ejercicios de 1875 á 76, 76 y 77, por los Depositarios don Fernando Obrero y don Gabriel Bravo, y en nombre de éste, por fallecimiento, su hijo político don Juan Manuel Lozano Paredes, la Corporación acordó pasen á informe de la comisión de Hacienda.

No habiéndose presentado reclamación alguna sobre la lista electoral de compromisarios, se acordó por unanimidad declararla definitiva y se publique en el BOLETIN OFICIAL.

El señor Presidente dió cuenta á la Corporación que habiendo abandonado el cargo el sepulturero Juan Perea Gómez, acordó nombrar á José del Moral para dicho cargo.

Sesión del día 20

Presidencia del señor Alcalde accidental don Gabriel Alonso.

Se aprobó el acta anterior.

El señor Presidente propuso el examen de las cuentas municipales de los años 1875 á 76, 76 á 77 y 77 á 78, y procediéndose á la lectura de los dictámenes de la comisión de Hacienda fueron aprobadas en votación nominal.

Sesión del día 27

Presidencia del señor Alcalde accidental don Gabriel Alonso.

Se aprobó el acta anterior.

El señor Presidente manifestó que don Joaquín Moreno Perea, á nombre de su difunto tío don Bruno Moreno, Depositario que fué en los años 1895 á 96 y 1896 á 97, tenía presentadas las cuentas de caudales, las de ordenación, derechos y propiedades de este Municipio, y se acordó pasen á la comisión de Hacienda para su informe.

Se dió cuenta de una instancia de don Angel Delgado, Presidente del Ayuntamiento, pidiendo licencia de treinta días para atender al restablecimiento de su salud; se acordó por unanimidad concedérsela y que le sustituya el primer Teniente don Gabriel Alonso.

Se acordó reparar por administración el empedrado de varias calles, y la recomposición de empedrados de las salidas de este pueblo.

Se acordó que don Crispulo Márquez pase á la capital á asuntos de este Municipio, abonándole para gastos 100 pesetas.

Mes de Marzo

Sesión del día 6

Presidencia del señor Alcalde accidental don Gabriel Alonso.

Se aprobó el acta anterior.

El señor Presidente propone el examen y fijación definitiva de las cuentas municipales de 1895 y 96 y 1896 y 97, procediéndose á la lectura del informe de la comisión de Hacienda la Corporación acordó pasen á la Junta municipal y exponerlas al público por quince días.

Sesión del día 6

Presidencia del señor Alcalde accidental don Matías Ocampo.

Talla, reconocimiento de los mozos y declaración de soldados del reemplazo actual y revisiones de los expedientes de excepciones de los años 1909, 1908 y 1907.

Sesión del día 13

Presidencia del señor Alcalde accidental don Gabriel Alonso.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la aprobación del repartido de consumos, acordando su cobranza y nombrando recaudador á don Toribio Fernández Redondo.

Sesión del día 20

Presidencia del señor Alcalde don Angel Delgado.

Sin efecto por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 27

Presidencia del señor Alcalde accidental don Matías Ocampo.

Resolución de incidencias de quintas de los mozos de 1910.

Sesión del día 27

Presidencia del señor Alcalde don Angel Delgado.

Nombrar á don Crispulo Márquez comisionado para ir á la capital al juicio de excenciones de los mozos del actual reemplazo ante la Comisión mixta, haciéndole entrega de los documentos que el artículo 126 de la ley enumera, abonándole 100 pesetas para el viaje y 100 para socorro de los mozos.

Mes de Abril

Sesión del día 3

Presidencia del señor Alcalde don Angel Delgado.

Sin efecto por no haber asuntos de que tratar.

Sesión extraordinaria del día 9

Presidencia del señor Alcalde don Angel Delgado.

El señor Presidente presenta la dimisión de Alcalde fundándola en el mal estado de su salud, y la Corporación acuerda siga desempeñando el cargo hasta que el señor Gobernador la apruebe.

Igualmente presentan la dimisión el primer Teniente y Concejales don Gabriel Alonso, don Matías Ocampo, don Juan M. Copé, don Antonio García, don Andrés Morillo y don José Morillo, fundándola todos en su estado de salud algo quebrantada, acordando la Corporación admitir las excusas que alegan y mandar copia al señor Gobernador.

Sesión del día 10

Presidencia del señor Alcalde don Angel Delgado.

Sin efecto por falta de asuntos de que tratar.

Sesión del día 12

Presidencia del señor Alcalde don Angel Delgado.

Se dió lectura de un oficio del señor Gobernador civil nombrando Concejales á don Amador Cradrado Molera, don Francisco Garcia Castellano, don Diego Arellano Bejarano, don Juan M. Lozano Paredes, don Fernando Torrero Palomo y don Joaquín Suárez Cuadrado.

Abierta la sesión y á la renuncia del señor Presidente á la Alcaldía, la ocupa el que por derecho le corresponde, que es el mismo don Angel Delgado. Se procede á la elección de cargos, resultando elegidos: para Alcalde Presidente don Francisco Morillo Márquez, que ocupa la presidencia; seguidamente se dió posesión á los señores Concejales antes citados, procediéndose á la elección: de primer Teniente don Francisco Garcia Castellano, segundo don Fernando Torrero Palomo, tercero don Diego Arellano Bejarano, é interventor don Pablo Molera Murillo.

Se acordó señalar los domingos, y hora de las once de la mañana, para las sesiones ordinarias.

Sesión del día 14

Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Morillo y Márquez.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó el nombramiento de las diferentes comisiones que forman el Ayuntamiento.

Se acordó admitir la dimisiones siguientes: don Francisco Ocampo Delgado de Secretario; don Crispulo Márquez y don Antonio Copé Barbarroja de oficiales de la Secretaría; don Juan M. Bejarano Blanco de auxiliar temporero; don Pedro Medina Blanco de Depositario mu-

nicipal; don Manuel Lumbreras Blázquez de alguacil peón público; don Francisco Vigará Hidalgo de practicante, y nombrando para sustituir: á don Juan Martín García de Secretario; á don Valentín Sánchez Aparicio y don José Murillo Castellano de oficiales de la Secretaría; á don Antonio Medina González de auxiliar temporero; á don Eduardo Moreno Romo de Depositario Municipal, y á don José Herrera Castillejo de practicante.

También fueron admitidas las dimisiones de los guardias municipales y serenos, nombrar cabo á Antonio Soto, y serenos á Antonio Molera, Antonio Valentín y Antonio Montenegro, y municipales á Pedro Medina y Francisco Pineda, nombrando guarda de la dehesa de Malagón á Dionisio Blázquez, en sustitución de Francisco Medina.

Admitir la dimisión al Inspector de carnes don Manuel Moreno y nombrando á don José Quintana Amor.

Igualmente se nombra recaudador de consumos á don Juan Antonio Cuadrado, en sustitución de don Toribio Fernández.

También se nombró agente ejecutivo á don Francisco Navarro, por dimisión de don Fernando Medina.

Sesión del día 17

Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Morillo Márquez.

Se aprobó el acta anterior.

Los Concejales don Antonio Molera y don Francisco Morillo Hidalgo, hacen presente ver con gusto el nombramiento de los empleados.

El señor Presidente propone que un Teniente Alcalde acompañe á la traida de la Virgen de las Alcantarillas, y la Corporación fué conforme que los gastos que ocasione se paguen con arreglo al capítulo 1.º del artículo 8.º del presupuesto.

También propone continúen los trabajos de la numeración de los caseríos de este término fuera de la población, y la Corporación acordó nombrar dos empleados de este Ayuntamiento, gratificando á cada uno con 2 pesetas diarias con cargo al capítulo de imprevistos.

También se acordó poner al cobro el primer trimestre de consumos.

Dióse cuenta de una instancia de Francisco Ruiz Bravo solicitando una pensión para criar uno de los dos hijos; se acordó darle mensualmente 5 pesetas, con cargo al capítulo 5.º artículo 2.º

También se dió cuenta de un oficio de la Comisión mixta, y que un comisionado se presente en la capital el 22 del corriente para la entrega de varios mozos; se nombró á don Diego Herrador, abonándole 50 pesetas con cargo al capítulo 11.º artículo único.

Sesión del día 24

Sin efecto por falta de número.

Sesión supletoria del día 26

Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Morillo Márquez.

Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de las cartas de pago del primer trimestre de contingente, filoxera y Casa Audiencia y se acordó se una al libramiento.

También se acordó prorrogar el cobro del primer trimestre de consumos por cinco días.

También se acordó el pago de los empleados de este Ayuntamiento.

También se acordó que el rematante de pesas y medidas pague el trimestre vencido, y si no lo hace, se rescinda el contrato.

Y, por último, se acordó figure en la orden del día las cuentas del trimestre anterior.

Mes de Mayo.

Sesión del día 1.º

Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Morillo Márquez.

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó la cobranza del segundo trimestre del reparto de consumos, desde el día 2 al 7 del corriente.

El señor Presidente dió cuenta de haber pagado el rematante de pesas y medidas el primer trimestre del corriente año.

También se dió cuenta y se acordó abonar á don Pedro R. Tobajas 50'30 pesetas con cargo al capítulo 1.º, artículo 7.º, por material para la elección de Diputados á Cortes.

Se hizo presente que en la Secretaría se hagan dos ejemplares de la liquidación del presupuesto del año anterior, presentado por don Angel Delgado, Alcalde que fué en dicho año, acordando que el exámen de dichos documentos tenga lugar en la sesión próxima.

Sesión del día 8

Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Morillo Márquez.

Se aprobó el acta de la anterior.

El señor Presidente dió cuenta de la liquidación del año anterior, acordando la examine la comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de un oficio de la Comisión Mixta de Reclutamiento, comunicando pase un comisionado con varios mozos del actual reemplazo, la Corporación acordó que estando agotado lo presupuestado para estos viajes y teniendo en cuenta que estos mozos han sido citados anteriormente, se les comunica á ellos para que se presenten el día 11 del actual ante la referida Comisión.

También se dió cuenta del ingreso de 444'10 pesetas, hecho por consumos del cuarto trimestre del anterior año, procedente del pago de la Caja de depósito del mismo año, acordando se extienda el cargame y libramiento correspondiente, aplicándolo á resultados.

Igualmente se acordó blanquear la casa cuartel de la Guardia civil, como consta en contrato hecho con el Teniente Coronel de dicho Instituto.

Se acordó abonar á Manuel García Barbarroja la limpieza y reparación en las cañerías de la fuente del Pilar y ampliar por seis días la cobranza voluntaria de consumos, y que se haga efectivo por la vía de apremio los descubiertos de años anteriores.

El Concejal don Francisco Morillo é Hidalgo pidió la cuenta de inversión de fondos recaudados en el primer trimestre del año actual, como previene el artículo 166 de la ley Municipal y exponiéndolas al público, acordando se ponga en la orden del día para la sesión próxima.

Sesión del día 15

Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Morillo Márquez.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la circular núm. 1.503 del señor Administrador de Hacienda, inserta en el BOLETIN OFICIAL del día 7 del actual, en la que pide certificación de los

ingresos obtenidos en el año anterior y actual de bienes de propios; se acordó se certifique con arreglo al presupuesto.

Se dió cuenta de la cobranza de consumos, acordando pagar el primer trimestre y parte del cupo de consumos á la Hacienda, el segundo trimestre á la Excelentísima Diputación Provincial, filoxera y Casa Audiencia, nombrando para efectuar dicho ingreso al Interventor don Pablo Molera.

También se acordó ampliar por dos días la cobranza por consumos.

Sesión del día 22

Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Morillo Márquez.

Se aprobó el acta de la anterior.

El señor Presidente manifestó que debiéndose llevar á efecto el sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal en el corriente año á tenor de lo dispuesto en el capítulo 3.º de la ley orgánica, vigente y habiendo sido anunciado por bando y edictos con fecha 2 de Febrero del corriente año y al toque de campana, se procedió al sorteo, resultando electos:

Para la 1.ª sección.—Don Manuel Orellana Amor, don Félix García Medina, don Leopoldo Alvarez Dominguez y don Ambrosio Trenado Millán.

Para la 2.ª sección.—Don Pablo García y García y don Florentino Cáceres López.

Para la 3.ª sección.—Don Serapio Aguilar Cáviro, don Francisco Fuentes Medina y don Francisco Castaño Ferrico.

Para la 4.ª sección.—Don Vicente Castellano Ruiz.

Para la 5.ª sección.—Don Juan Antonio Cuadrado Mugica, don Pedro Capilla Moreno, don Antonio Otero García y don Juan Antonio Jiménez Medina.

Para la 6.ª sección.—Don José Suárez Molera y don José Fernández Rodríguez.

Cuyo total de 16 es igual al número de Concejales de que consta este Ayuntamiento, según ordena el artículo 35 de la ley, acordando se publique este resultado y se notifique á los designados; y por último se acordó continúe esta sesión el día 24 próximo.

Sesión del día 24

(continuación de la anterior)

Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Morillo y Márquez.

Se dió cuenta de las cartas de pago presentadas por el Interventor don Pablo Molera, de los ingresos en la Tesorería de Hacienda del primer trimestre actual y parte del segundo, á la Excma. Diputación el 2.º idem., filoxera y Casa Audiencia y que se expidan los libramientos uniéndose las cartas de pago.

Se acordó abonar á Celestino Cuadrado 12 pesetas con cargo á imprevisto por conducir á la estación de Belalcázar la familia y muebles del sargento que fué de este puesto.

El Concejal don Francisco Morillo é Hidalgo manifestó que la Corporación niegue en su día su aprobación á la inversión de fondos hecha por don Angel Delgado, Alcalde que fué en el primer trimestre del corriente año, por considerarlos deficientes. El Concejal señor Rubio Jimeno se adhiere á las palabras del señor Morillo é Hidalgo, el mismo señor Morillo pide se abra una información para saber las causas porque no se cobra el alquiler de la casa de este Ayuntamiento

que tiene en calle Reina Regente, y el haber desmenbrado parte de la misma.

Se acordó dar á José Jurado Balsera 10 pesetas, por estar enfermo, con cargo al capítulo de Beneficencia.

Sesión del día 29

Presidencia, don Francisco Morillo Márquez.

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó poner una puerta en el cementerio civil y arreglar la capilla del cementerio católico, como igualmente colocar un grifo en la fuente del Chorrito, con cargo al capítulo 6.º, artículo 8.º

Se dió cuenta de la dimisión del sepulturero José del Moral, y nombrando en su lugar á Antonio Espín Castaño.

Se acordó admitir la dimisión del agente en la capital don José Fernández Luna y nombrar á don Mateo Márquez García.

Se acordó la confección de los uniformes de verano de serenos y guardias municipales, con cargo al capítulo 2.º, artículo 3.º

Igualmente se acordó abonar la mensualidad á todos los empleados de este Ayuntamiento, como también pagar el material facilitado para la confección de apéndices y elecciones de compromisarios, con cargo al capítulo 1.º, artículo 2.º y 7.º; á don Juan Manuel Lozano 8 pesetas por trabajos hechos en las cerrajerías de la Casa Ayuntamiento; á Antonio Medina 69 pesetas, con cargo á imprevistos, como auxiliar á esta Secretaría; á Dionisio Blázquez 46'50 pesetas como guarda del Malagón, con cargo al mismo capítulo; á Juan Manuel García Barbarroja 8'32 pesetas por limpieza de las cañerías del Pilar, y á Francisca Serrano 8'33 pesetas por limpieza y aseo de esta casa.

El señor Concejal don Diego Arellano manifiesta que está infranqueable el camino de las Piletas de Enmedio de Viñas Viejas, acordando lo reconozca y dé su informe en la sesión próxima la comisión de Policía rural.

El señor Concejal don Francisco García Castellano propone se lleve á efecto el artículo 28 de la ley Municipal sobre los señores Concejales que no asisten sin justificar las causas.

Mes de Junio.

Sesión del día 5

Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Morillo Márquez.

Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de un oficio del Comisario de Guerra reclamando 132 pesetas de socorros facilitados á soldados condicionales de varios años, acordándose abonarlas del capítulo correspondiente.

Se dió cuenta de una carta de don Juan Ramírez Castuera, Procurador en el pleito contencioso seguido por este Ayuntamiento y sentencia recaída.

Presentada letra de 15 pesetas del Centro de Información, se acordó pagarla y que se suprima dicha suscripción.

Se acordó publicar bandos y formar listas de vecinos pobres para la asistencia médico-farmacéutico.

Sesión del día 12

Sin efecto por falta de número de Concejales.

Sesión supletoria del día 14

Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Morillo Márquez.

Se aprobó el acta anterior.

Se socorrió á José Jurado con 5 pesetas.

Se pagaron á doña Soledad Aparicio seis meses del corriente año por arriendo de la casa-cuartel.

Se señaló el día 24 del actual para la subasta de rastrojera de la dehesa Malagón.

Se acordó que la casa-panera del Pósito se amillare como inmueble á escuela de niños.

Dada cuenta del informe de la comisión de Policía urbana del reconocimiento en la casa Reina Regente, propiedad de este Ayuntamiento, resulta que Felipe Cortés ha tomado catorce varas cuadradas del corral de dicha casa, y que en camino de Piletas de Enmedio vuelva a ser y estado que tenía antes, y que Cortés deje las catorce varas tomadas del corral de dicha casa.

Se manifestó estar anunciado en el BOLETIN OFICIAL las alteraciones de la riqueza rústica y urbana.

Se dió cuenta de una carta de pago de Hacienda por consumos, importante pesetas 1.500.

Se acordó se abonen 60 pesetas al señor Sánchez Aparicio por un viaje á la capital.

Teniendo conocimiento esta Alcaldía que el señor Luna no ha hecho entrega de los documentos al señor Márquez, se acordó emplear los medios necesarios para este fin.

Se acordó mandar la autorización al señor Márquez, como agente en Córdoba, para que gestione todos los asuntos concernientes á este pueblo.

Sesión del día 19

Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Murillo Márquez.

Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de la sentencia del pleito contencioso de este Ayuntamiento contra el decreto del señor Gobernador, por haber sido favorable á este Ayuntamiento, y habiendo sido apelado por el señor Abogado del Estado se acordó en votación no personarse ante el Tribunal Supremo.

Sesión del día 26

Sin efecto por falta de número de Concejales.

Sesión supletoria del día 28

Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Morillo Márquez.

Se aprobó el acta anterior.

Dada cuenta de una carta de don Mateo Márquez para ampliación de poderes como agente, se acordó darlos en la forma que solicita.

Dada cuenta de una instancia de don Mariano Blanco García, fecha 26 del corriente, se acordó examine la comisión de Hacienda los documentos á que se refiere, é informe.

Se acordó remitir á Córdoba por consumos todas las existencias sobrantes después de pagar á los empleados de este Municipio.

Por el Concejal señor Morillo Hidalgo se propone que el señor Alcalde pida á la Dirección de la Deuda relación de las láminas emitidas y por emitir de los bienes que fueron de este Municipio, pues no existen datos en el archivo, y gestione por todos los medios para conseguir lo expuesto.

Se dió cuenta del resultado de la subasta de rastrojera del Malagón, produciendo 1.144 pesetas.

Belalcázar 16 de Julio de 1910.—El Alcalde, Francisco Morillo.—El Secretario, Juan Martín.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión del 19 del actual.

Belalcázar 27 de Julio de 1910.—El Secretario, Juan Martín.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco Morillo.

VILLAFRANCA  
Núm. 2.595  
Don Rafael Herrera y Díaz de Morales, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que el día 12 de Septiembre próximo, á las once de la mañana, tendrá efecto la subasta pública para la venta del egido nombrado del Barrero, en la dehesa de Cebrían, de este término, como terreno sobrante de la vía pública, con la

cabida de dos hectáreas ochenta y siete áreas y cincuenta y cinco centiáreas, por el tipo y condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación municipal.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Villafranca 26 de Agosto de 1910.—Rafael Herrera.

## Ayuntamiento de Conquista

AÑO DE 1910.—MES DE JUNIO

BALANCE de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

Núm. 2539

	Presupuesto autorizado y rectificaciones. — Pesetas.	Operaciones realizadas. — Pesetas.	DIFERENCIAS	
			En más. — Pesetas.	En menos. — Pesetas.
<b>INGRESOS</b>				
1 Propios.....	9.625	2.305 50		7.319 50
2 Montes.....	»	»		»
3 Impuestos.....	3.925	3.170 10		754 90
4 Beneficencia.....	»	»		»
5 Instrucción pública.....	»	»		»
6 Corrección pública.....	»	»		»
7 Extraordinarios.....	»	»		»
8 Resultas.....	»	2.295 52	2.295 52	»
9 Recursos legales para cubrir el déficit.....	2.476 56	»	»	2.476 56
10 Reintegros.....	»	»	»	»
<b>TOTALES DE INGRESOS.....</b>	<b>16.026 56</b>	<b>7.771 12</b>	<b>2.295 52</b>	<b>10.550 96</b>
<b>PAGOS</b>				
1 Gastos del Ayuntamiento.....	6.079 96	2.687 95	»	3.392 01
2 Policía de seguridad.....	460	225	»	235
3 Policía urbana y rural.....	1.507 50	812 41	»	695 09
4 Instrucción pública.....	1.471 80	125 25	»	1.346 55
5 Beneficencia.....	385	146	»	239
6 Obras públicas.....	400	259 50	»	140 50
7 Corrección pública.....	350	124 88	»	225 12
8 Montes.....	»	»	»	»
9 Cargas.....	4.293 36	2.461 64	»	1.831 72
10 Obras de nueva construcción.....	1.078 94	462 91	»	616 03
11 Imprevistos.....	»	»	»	»
<b>TOTALES DE PAGOS.....</b>	<b>16.026 56</b>	<b>7.305 54</b>	<b>»</b>	<b>8.721 02</b>
<b>EXISTENCIA EN CAJA.....</b>	<b>»</b>	<b>465 58</b>	<b>»</b>	<b>»</b>
<b>TOTALES IGUALES A LOS DE INGRESOS.....</b>	<b>»</b>	<b>7.771 12</b>	<b>»</b>	<b>»</b>

Conquista 30 de Junio de 1910.—El Regidor Interventor, Matías Muñoz.—El Secretario, Ladislao Ocaña.

### TORRECAMPO

Núm. 2.590

Don Manuel Cañizares Campos, Alcalde presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: que habiéndose rectificado el padrón de industrial que ha de servir de base para la formación de la matrícula de este término municipal para el año de 1911, se encuentra de manifiesto por término de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, en cuyo plazo podrá ser examinado por cuantas personas deseen hacerlo.

Torrecampo 26 de Agosto de 1910.—Manuel Cañizares.

### SANTAELLA

Núm. 2.588

Don Antonio Palma y Luque, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, previa censura del señor Regidor Síndico, el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, para el próximo año de 1911, queda de manifiesto al público por término de quince días, en la Secretaría de esta Corporación, con el fin de que examinado por quien lo desee produzcan las reclamaciones oportunas.

Santaella 27 de Agosto de 1910.—Antonio Palma.

## JUZGADOS

Administración de Justicia

### Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2.594

HEREDIA Antonio, cuyo segundo apellido, naturaleza, estado, profesión y edad se ignoran; domiciliado últimamente en Córdoba, Plaza Alhóndiga, número cuarenta y siete; procesado por hurto de tres caballerías; comparecerá, en término de

diez días, ante el Juzgado de instrucción de Bujalance.

Núm. 2.594

FERNANDEZ GALISTEO ó JUAREZ GALISTEO Pedro, cuya naturaleza, estado, profesión y edad se ignoran; domiciliado últimamente en Pueblonuevo del Terrible ó en Belmez; procesado por hurto de tres caballerías; comparecerá, en término diez días, ante el Juzgado de instrucción de Bujalance.

## Advertencia

Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio en este periódico oficial, que sea á instancia de parte, sin que abonen los interesados el importe de su publicación ó garanticen el pago.

Imp. «La Opinión», Braulio Laportilla, 6